



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina

Reserva de Biosfera Scaflower

NIT: 892400038-2

DECRETO NUMERO 0057 --

(**28 ENE. 2026**)

"Por medio del cual se hace un encargo"

EL SECRETARIO GENERAL, DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales y constitucionales, conferidas por el Decreto 0122 del 25 de Abril de 2012 y en concordancia con el Decreto No. 0227 del 29 de Agosto de 2012 y

CONSIDERANDO

Que la **SECRETARIA DE LA MUJER**, Doctora **VANESSA PRADA ALDANA** identificado con la cédula de ciudadanía No.40.994.023 de San Andrés, Isla, estará de permiso médico desde el 29 de enero de 2026.

Que hace necesario encargar a un funcionario para que asuma las funciones de la Oficina mientras dure la ausencia del titular.

Que en mérito de lo anterior.

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: A partir del día 29 de enero de 2026, encárguese a la **SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL**, Doctora **JOHANA WILCHES DIMAS** identificada con la cédula de ciudadanía No.1.020.805.355, para que asuma las funciones de la oficina mientras dure la ausencia del titular.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés, Isla, a **28 ENE. 2026**

SECRETARIO GENERAL

Proyectó: S. Bent
Revisó/Aprobó: J. Mitchell
Archivo: M. Hawkins

FO-AP-GD-05-V.2


JOSE MITCHELL NELSON